



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Diputadas y Diputados de Santa Fe:

La Comisión de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación ha considerado el Proyecto de Comunicación **Nº 44594 – CD – FP - PS**, de la diputada Balagué, por el cual se solicita a través del Ministerio de Educación, se extiendan los beneficios del Plan Ángela Peralta Pino a todos los y las estudiantes santafesinas, de cualquier nivel o modalidad del sistema educativo provincial y de instituciones de gestión estatal o privada, que se encuentren en situación de vulnerabilidad educativa y social; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados y Diputadas de la Provincia de Santa Fe, vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Educación, evalúe la posibilidad de extender los beneficios del plan Ángela Peralta Pino a todos los y las estudiantes santafesinas, de cualquier nivel o modalidad del sistema educativo provincial y de instituciones de gestión estatal o privada, que se encuentren en situación de vulnerabilidad educativa y social. Del mismo modo, solicitamos incorporar al plan antes mencionado, la capacitación pedagógica en servicio, así como las herramientas de las tecnologías de la información necesarias para que los y las docentes puedan atender su tarea en la distancia o semi-presencialidad y bajo los criterios que establece la autoridad educativa y sanitaria.

Sala de la Comisión por Zoom, 18 de agosto de 2021.

Firmantes: Diputados Balagué, De Ponti, Di Stefano, Donnet, Peralta, Argañaraz y González.